



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MILTON EMERITO MORENO REATEGUI
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2018-002
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Reformulación del Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 848-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 21/08/2023 - 31/10/2023
Zafra: 2023
Volumen del Plan(m3): 2842.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: BRAVO CAMARA PAMELA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: PAMELA BRAVO CÁMARA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00412-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 02/10/2024, Término: 04/10/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00193-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000021-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.51U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Beilschmiedia tovarensis</i> <i>Palta moena</i>	PC 01	12.32	2.771	2.771
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>	PC 01	31.2	5.588	2.944
3	<i>Simira rubescens</i> <i>Guacamayo</i>	PC 01	9.32	6.781	3.423
4	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	46.03	22.6	22.6
5	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa amarilla</i>	PC 01	45.93	21.512	4.417

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>	PC 01	31.2	5.588	2.644	47,3%	8,5%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa amarilla</i>	PC 01	45.93	21.512	17.095	79,5%	37,2%
3	<i>Simira rubescens</i> <i>Guacamayo</i>	PC 01	9.32	6.781	3.358	49,5%	36%

Fuente: Resolución N° 000021-2025-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 16/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/06/2026 06:01:18

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.